

Adjunto se remite Resolución de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la documentación relativa al Plan de Actuación del ejercicio 2023 de la **Fundación de apoyos Cantabria.**

Santander, a la fecha de la firma

La Jefa de Servicio de Entidades Jurídicas

Fdo.: Leticia Cano Fernández

Fundación de apoyos Cantabria

Firma 1: **17/02/2023 - LETICIA CANO FERNANDEZ**

**GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600N+wASdgmUFX890EA010i04zJLYdAU3n8j

**PRESIDENCIA,INTER... (PR001)**  
N.º Registro: 2023PR001S000341  
Fecha Registro: 17/02/2023 14:25





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
SECRETARÍA GENERAL



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023·2024

Visto el expediente tramitado relativo al depósito en el Registro de Fundaciones del Plan de Actuación del ejercicio 2023, de la **FUNDACIÓN DE APOYOS CANTABRIA**, la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, así como la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Entidades Jurídicas, y demás normativa de aplicación se dicta la siguiente

## RESOLUCIÓN

### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.** - Con fecha 19 de diciembre del 2022, la **FUNDACIÓN DE APOYOS CANTABRIA** (anotada con el código H.A.76), presenta documentación relativa al Plan de Actuación del ejercicio 2023, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### I

La Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, es competente para dictar resolución en uso de las atribuciones que, que le confieren el artículo 2 del Decreto 118/1996, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 45.3 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de fundaciones de Cantabria.

#### II

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

*“1. El patronato aprobará y presentará en el Registro de Fundaciones, en los tres últimos meses de cada ejercicio un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente debiendo ajustarse al modelo incluido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.*

*2. El plan de actuación aprobado deberá presentarse firmado por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta, acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato, expedida por el secretario o secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta en que conste que la reunión ha sido válidamente constituida y el acuerdo válidamente adoptado de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad”*

#### III

El R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos recoge el formato a que se ha de ajustar el citado documento.

Firma 1: **17/02/2023 - NOELIA GARCIA MARTINEZ**  
**SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR**  
CSV: A0600Nrmb1EwIEOWLqplk9OWpZjJLYdAU3n8j





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR  
*SECRETARÍA GENERAL*



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023·2024

#### IV

En el presente caso, la entidad aporta, dentro del plazo establecido, el Plan de Actuación, aprobado con fecha 15 de diciembre de 2022, acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Por todo lo expuesto, una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente de los documentos examinados conforme establece el artículo 28 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, y el cumplimiento de los requisitos necesarios en cumplimiento de los principios registrales vistos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho mencionados,

#### RESUELVO

Depositar los siguientes documentos relativos a la FUNDACIÓN DE APOYOS CANTABRIA:

Plan de Actuación del ejercicio 2023, aprobado con fecha 15 de diciembre del 2022, acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del mismo por el patronato.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación.

Notifíquese al interesado.

Santander, a la fecha de la firma  
SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y  
ACCIÓN EXTERIOR

Fdo.: NOELIA GARCÍA MARTÍNEZ



# **PLAN DE ACTUACIÓN**

**FUNDACION DE APOYOS CANTABRIA**

**Nº REGISTRO: HA76**

**EJERCICIO: 2023**

## 1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURIDICA.</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad clave de nuestro servicio, centrada en la atención directa a las personas apoyadas por la organización, a través de diferentes figuras de apoyo, siendo la curatela la más extendida.

Se compone de cuatro áreas de actuación con actividades enfocadas a la atención integral de las personas, así:

**Área de medidas judiciales de apoyo:**

- Informar a la persona y ayudarle a tomar decisiones propias.
- Prestar los apoyos individualizados que la persona requiera.
- Ayudar a la persona en su formación integral, y en el desarrollo de sus habilidades, para alcanzar la máxima autonomía.
- Ampliar el conocimiento, sobre sí misma y su calidad de vida.
- Realizar el Informe de habilidades y capacidades de la persona apoyada.
- Realizar el Plan Individual de Apoyo de la persona apoyada.
- Salvaguardar su estado psíquico y físico, promoviendo conductas y hábitos de vida saludables.
- Fomentar su participación en actividades de ocio efectivas e integradoras, ofreciendo alternativas individualizadas a través del Voluntario.
- Potenciar y promover servicios adecuados, gestionando los cambios de recursos y prestaciones sociales que correspondan, coordinándose con la persona y sus redes de apoyo para establecer prioridades en la planificación de apoyos.
- Potenciar y promover la permanencia en el domicilio, si este es el deseo de la persona, a través de apoyos presenciales.
- Desarrollo de relaciones interpersonales positivas en el entorno para evitar el aislamiento social y la soledad.
- Intervenir para promover un buen estado de ánimo, y un correcto ajuste personal.
- Identificar y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas que le surjan a lo largo del proceso vital.
- Respetar y atender el grado de autonomía individual, con el fin de hacerles partícipes de las tareas cotidianas que favorezcan su integración social. Y en su caso,

desarrollar la autonomía, para que puedan auto gestionarse, sin abandonar su entorno, con los apoyos necesarios, evitando conductas de sobreprotección y actitudes paternalistas.

- Informar y orientar a la persona, sobre cuestiones de futuro en el ámbito social y jurídico.
- Comprometer, mejorar y ampliar la red de Apoyos en el entorno natural de la persona.
- Promoción del envejecimiento activo.
- Velar por todos los derechos e intereses económicos-financieros.
- Realizar los informes de valoración, estudios de situación patrimonial, control de ingresos y gastos, y rendición anual de cuentas para cumplir con lo encomendado con la autoridad judicial.
- Ejercer los derechos y deberes fiscales de la persona

**Área de medidas voluntarias de apoyo:**

- Informar a la persona y ayudarle a tomar decisiones propias.
- Informar a la persona sobre los recursos a su alcance para formalizar el documento de medidas de apoyo voluntarias ante notario.
- Realizar el Informe de habilidades y capacidades de la persona apoyada.
- Realizar el Plan Individual de Apoyo de la persona apoyada.
- Prestar el apoyo individualizado y concreto requerido por la persona con discapacidad.
- Identificar y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas que le surjan a lo largo del proceso vital.
- Respetar y atender el grado de autonomía individual, con el fin de hacerles partícipes de las tareas cotidianas que favorezcan su integración social. Y en su caso, desarrollar la autonomía, para que puedan auto gestionarse, sin abandonar su entorno, con los apoyos necesarios, evitando conductas de sobreprotección y actitudes paternalistas.

**Servicio de Facilitador jurídico y social:**

- Apoyar a las personas con discapacidad para que comprendan y tomen decisiones informadas.
- Intervenir para que la información se explique y se hable de manera que pueda ser comprensible por la persona con discapacidad intelectual.
- Intervenir para que se les proporcionen los ajustes y el apoyo adecuados en los diferentes procedimientos.

**Área de Voluntariado:**

- Fomentar la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.
- Mejorar la red de apoyos en un sentido personal y afectivo.
- Favorecer las relaciones sociales entre iguales.
- Mejorar las situaciones de aislamiento que sufren algunas personas con discapacidad.

En general, a través de estas medidas de apoyo actuamos como la referencia directa de la persona apoyada. Con los voluntarios establecemos un nexo real y tangible, basado en la calidad y la calidez humana, entre la entidad y la persona con discapacidad.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	5	3.850
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	6

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asegurar que todas las personas apoyadas dispongan del Plan de Apoyo actualizado y/o revisado	N.º de personas apoyadas que disponen de un Plan de apoyo en vigor respecto al nº total de personas apoyadas	El 95% de las personas tiene un Plan de apoyo actualizado
Conocer las necesidades y deseos de cada persona beneficiaria	N.º total de personas sobre las que se han estudiado sus necesidades y deseos/nº total de personas tuteladas	El 95% de las personas tiene un Plan individual realizado y actualizado
Mantener control de ingresos y gastos sobre los bienes y el patrimonio de las personas tuteladas	Seguimiento mensual de ingresos y gastos. Nº de acciones realizadas al efecto.	Balance mensual contable y financiero N.º de presentaciones de rendiciones de cuentas anuales de las personas apoyadas en los juzgados correspondientes, en plazo y forma N.º de rendiciones de cuentas aprobadas.
Responder a todos los asuntos de carácter jurídico de las personas apoyadas	Responder a todos los asuntos de carácter jurídico de las personas apoyadas. N.º de procesos en los que se realizan intervenciones.	Grado de cumplimiento al 90% de las intervenciones realizadas en cada proceso

Responder a demandas de personas que solicitan asesoramiento y/o acompañamiento jurídico	Responder a todos los asuntos que nos sean consultados con las consiguientes acciones jurídicas.	Cumplimiento de las acciones requeridas
Potenciar la labor de las personas voluntarias	N.º Personas tuteladas igual al número de voluntarios	N.º de nuevos voluntarios adheridos a la entidad.
Informar y asesorar a las personas con discapacidad sobre la posibilidad de recibir apoyos por parte de Facilitador	Número de acciones y asesoramientos realizados N.º de acciones de apoyo realizadas	Grado de satisfacción alto con los asesoramientos realizados Grado de satisfacción alto con los apoyos realizados

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURIDICA</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>Actividad centrada en la orientación y asesoramiento a personas con discapacidad: Se compone de dos áreas de actuación con actividades enfocadas a la atención integral de las personas, así:</p> <p><b>Área de orientación y asesoramiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar y asesorar a las personas con discapacidad intelectual, y sus redes de apoyo sobre todas las medidas de apoyo y garantía jurídica y social que puedan utilizarse para el apoyo en la toma de decisiones de futuro.</li> <li>- Orientación y apoyo a profesionales de entidades sociales y otros profesionales que puedan estar interesados y/ o vinculados a estos procesos, con el objetivo de que asesoren a su vez ante necesidades planteadas por las personas con discapacidad y deriven a la Fundación de Apoyos Cantabria, para una respuesta especializada.</li> </ul>
--



- Asesoramiento a las personas que ya tienen modificada su capacidad jurídica y a familiares que tienen encomendado un cargo tutelar, para el mejor ejercicio de este hasta que su sentencia sea modificada y actualizada a la Ley 8/21.

**Área de Pre – curatela, el servicio se centra en:**

La previsión o compromiso de futuro que la Fundación de Apoyos Cantabria adquiere con la persona con discapacidad y consecuentemente con su familia, para que cuando el apoyo familiar falte, la persona no se encuentre en situación de desamparo y, por otro lado, para que el nuevo escenario originado le sea más cercano y conocido. Así, la persona si sus capacidades se lo permiten, realiza un documento de apoyos voluntarios de carácter preventivo en el que plasma la voluntad de decidir apoyos futuros por la organización; paralelamente los familiares reflejan en su testamento la designación de la Fundación como curadora de su familiar cuando ellos ya no estén.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	750
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	90
Personas jurídicas	6

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asesorar a las familias, la persona con discapacidad y sus redes de apoyo sobre la adopción de apoyos voluntarios o jurídicos	Que las demandas recibidas hayan sido valoradas y respondidas adecuadamente.	Que el 90% de las demandas recibidas hayan sido respondidas.
Eliminar prejuicios y creencias erróneas informando correctamente en torno a estas medidas de apoyo.	Grado de satisfacción y utilidad expresada por las personas que reciben el servicio.	Que el grado de satisfacción de las personas que reciben el servicio sea superior al 75% a través de los cuestionarios cumplimentados
Información y seguimiento durante los procesos de		Procesos en los que la Fundación ha tenido

valoración de medidas de apoyo a las personas con discapacidad, y sus familias o entornos próximos.	Seguimiento en los procesos en los que se solicita intervención.	presencia, y el resultado de la valoración positiva de los agentes que han intervenido.
Apoyo a personas con discapacidad en situación de riesgo de exclusión, cuando nos sea requerida.	Intervenciones realizadas con personas con discapacidad en situación de desamparo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos firmados entre familias de personas con discapacidad y la FAC</li> </ul>
Seguimiento periódico de Pre-curatela.	Acciones con las familias en Pre-curatela.	N.º de reuniones de seguimiento y periodicidad de estas. N.º de contactos telefónicos realizados.
Dar a conocer la Figura de la Pre- curatela.	Acciones de información.	N.º de familias en trámites pre curatelaes con la FAC.
Dar a conocer los cambios en el modelo de apoyos, la reforma del código civil y lo que esta significa para las personas con discapacidad, para el fomento de su autonomía y mejora de su calidad de vida.	N.º de acciones de orientación y asesoramiento ejecutadas en el año 2021/ N.º de acciones de orientación y asesoramientos ejecutadas en el año 2022	90% de las demandas que cumplen con el perfil de beneficiario han sido atendidas

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>APOYO A LA DEFENSA DEL DERECHO INDIVIDUAL Y ACCESO A LA JUSTICIA.</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social y cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

La actividad tiene varias líneas de actuación que se concretan en las siguientes acciones:

Por un lado, las que redundan en la defensa del derecho individual con la detección de situaciones de vulneración, acciones de formación a juristas y proyecto de trabajo en red con distintas instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, Acciones de Visualización, sensibilización y conocimiento de la Fundación, dando a conocer la misión que compartimos en el movimiento asociativo y en la sociedad en general.

Trabajo coordinado en red, de la Fundación de Apoyos Cantabria, con los ámbitos legislativo, ejecutivo y judicial, donde la Fundación es susceptible de compartir conocimiento y de intercambiar experiencias y de establecer buenas prácticas en la atención.

Colaboración, formación y trabajo con la red de fundaciones pertenecientes a Liber de ámbito estatal.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	150
Personal con contrato de servicios	1	30
Personal voluntario	0	

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir las acciones de la Fundación en Cantabria	Contactos realizados con personas ajenas a la entidad y calidad de estas	N.º de acciones realizadas
Presentación en redes sociales	Acciones de difusión en redes sociales	N.º de visitas y contactos en la red
Jornadas y charlas divulgativas y formativas	N.º de participantes en las acciones realizadas	Grado de satisfacción de los asistentes

### **ACTIVIDAD 4**

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>GESTION Y COORDINACION DE RECURSOS DE LA FAC</b>
------------------------------	---

Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>Realización de las acciones necesarias para un mejor funcionamiento organizativo y para la correcta gestión general de la FAC. Coordinación de las distintas áreas de intervención de la de la Entidad, realizando las planificaciones, trámites y presentaciones necesarias en los distintos organismos, cumpliendo así con la legislación vigente aplicable a las Fundaciones, recogida en la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre).</p> <p>Las acciones de desarrollo de esta actividad son: el diseño y elaboración del Plan de Acción, y Memoria anual, mejora de los procedimientos internos y de la gestión documental, coordinación reuniones de trabajo, seguimiento del plan de personas y RRHH, solicitudes de apoyo económico, y la gestión administrativa y documental.</p>
--

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	810
Personal con contrato de servicios	2	600
Personal voluntario	0	

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	Indeterminado

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la normativa vigente tanto a nivel estatal como autonómico.	Trámites realizados en pro de cumplir con la normativa vigente.	N.º de trámites realizados en tiempo y forma. (100%)
Elaboración y cumplimiento de plan de acción y presupuesto anual	Seguimiento periódico del plan y mensual del presupuesto	N.º de acciones realizadas de acuerdo con el plan (90%) y balance positivo del presupuesto

Presentación de solicitud y proyectos en las convocatorias correspondientes	Convocatorias abiertas y presentadas	N.º de solicitudes de apoyo económico presentadas y resueltas satisfactoriamente
---	--------------------------------------	--

## **ACTIVIDAD 5**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>GESTION DE LA CALIDAD, INNOVACIÓN, IMAGEN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>Realización de acciones transversales destinadas a la calidad (sistema de gestión – manual, mapa de procesos, inventario y cuadro de mando). Elaboración del I Plan estratégico de la Fundación.</p> <p>Desarrollo de proyectos de innovación en algunas de las áreas de trabajo y desarrollo de un plan de imagen y comunicación en el que se ponga en marcha una nueva web de la Fundación, así como un vídeo promocional corporativo, una campaña gráfica, difusión en medios, publicidad y merchandising, todo ello adaptado a la nueva imagen de la Fundación de Apoyos Cantabria.</p>
--

### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	460
Personal con contrato de servicios	2	150
Personal voluntario	0	

### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Elaboración de las distintas acciones de calidad previstas	Acciones llevadas a cabo y seguimiento de estas	N.º de acciones realizadas en tiempo y forma (100%)
Elaboración del I Plan estratégico de la entidad	Trámites realizados para la elaboración del Plan	Un Plan estratégico elaborado en tiempo y forma (100%)
Desarrollo de la campaña de imagen	Acciones ejecutadas para el desarrollo de la campaña	N.º de acciones desarrolladas en tiempo y forma de la campaña (90%)

**2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Actividad 5</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputado s a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias								
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	69.159,33 €	12.518,38 €	4.022,95 €	22.826,91€	12.884,80 €	121.412,37		
Otros gastos de explotación	44.591,52 €	8.071,41 €	2.593,86 €	14.717,99 €	8.307,67 €	78.282,45 €		
Amortización del Inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
<b>Subtotal gastos</b>	<b>113.750,85 €</b>	<b>20.589,79 €</b>	<b>6.616,81 €</b>	<b>37.544,90 €</b>	<b>21.192,47 €</b>	<b>199.694,82 €</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
<b>Subtotal inversiones</b>								
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>								



**.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN**

**3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe total</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	75.158,67 €
Aportaciones privadas	5.000 €
Otros tipos de ingresos	29.536,15 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>199.694,82 €</b>

**3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	

En Santander a 15 de diciembre de 2022.

GARCIA OLIVA  
MASCAROS MANUEL  
JOSE - 13736897D

Firmado digitalmente por  
GARCIA OLIVA MASCAROS  
MANUEL JOSE - 13736897D  
Fecha: 2022.12.16 17:47:41  
+01'00'

D. Manuel García-Oliva Mascaros  
Presidente

RIVERO  
AMAVISCA  
IGNACIO -  
13786853D

Firmado digitalmente  
por RIVERO AMAVISCA  
IGNACIO - 13786853D  
Fecha: 2022.12.19  
11:46:09 +01'00'

D. Ignacio Rivero Amavisca  
Secretar

